



INFORME N° 0209-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

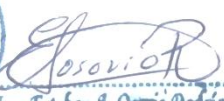
ASUNTO : PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO

FECHA : Marco, 18 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral expedito de la egresada EDITH ROSARIO URBANO COSME de la Carrera Profesional de Computación e Informática para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-11924, RD. N° 0234-2025-DG-IESTP”M”, y el Informe N°0111-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-11924 doña EDITH ROSARIO URBANO COSME egresada de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0234-2025-DG-IESTP”M”, Autoriza a EDITH ROSARIO URBANO COSME, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Computación e Informática, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial. De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°0234-2025-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°0111-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña EDITH ROSARIO URBANO COSME, egresada de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,